

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

Sinodo
2021
2024

Por una Iglesia sinodal
comunión | participación | misión

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



MAYO 2024 - Nº. 3495

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO

HOMILÍAS

HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO

FESTIVIDAD VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

Missa d'Infants

Valencia, 12 de mayo de 2024

1.- Salutacions

Benvolguts germanes i germans:

Com tots els anys el segon diumenge de maig la Missa d'infants, que enguany complix 100 anys, ens reünix als valencians que vinguts de molts pobles i ciutats, volen estar prop de la nostra Mare. Per a mi és un goig veure com la Mare de Déu toca cada any els vostres cors que, plens d'alegria, quan naix el dia, venen a alabar el seu nom.

Salude al Sr. Bisbe de la diòcesi veïna de Sogorb-Castelló i als altres germans en l'episcopat, que nascuts en la nostra diòcesi, estan exercint o han exercit el seu ministeri en altres diòcesis i que hui ens acompanyen en esta Eucaristia, als sacerdots, diaques i seminaristes.

Salude respectuosament a les autoritats que ens acompanyeu en esta celebració, i que representeu a tot el poble valencià: al Molt Honorable Sr. President de la Generalitat i als membres del consell,

a la molt honorable Sra. Presidenta de les corts valencianes, a la Sra. Delegada del govern, a la Ilma. Sra. Alcaldessa de la ciutat, als regidors de l'ajuntament i a les autoritats militars, judicials i acadèmiques. A tots, gràcies per la vostra presència.

De manera especial ens alegra la presència de la fallera major infantil i de la seua cort d'honor. Al final de la celebració fareu una ofrena de flors a la Mare de Déu representant a totes les xiquetes i xiquets valencians.

Saludo a los miembros de la Real Archicofradía de la Virgen de los Desamparados, a los que pertenecen a la Corte de Honor, a los Seguidores, a la Escolanía y a todas las asociaciones que os preocupáis con vuestro trabajo para que la devoción a la Mare de Déu se difunda y sea cada vez más fuerte, más auténtica y más profunda.

Hermanas y hermanos que estáis presentes en esta plaza que hoy, más que cualquier otro día del año, es la plaza de la Virgen, o que seguís la celebración de esta Eucaristía por los medios de comunicación. Quienes estamos aquí, junto a la Virgen, os tenemos presentes y oramos especialmente por todos los enfermos y ancianos, por los que viven en soledad, por las familias que pasan por momentos de dificultad. Un recuerdo para todos los cristianos de las cuatro diócesis que están presentes en los territorios de nuestra comunidad: Valencia, Orihuela-Alicante, Segorbe-Castellón y los habitantes de los pueblos valencianos de la diócesis de Tortosa. La Mare de Déu, que nos lleva a todos en el corazón, hace de todos los cristianos de las distintas diócesis, una misma familia en la fe.

2.- Homenatge de pur i ver amor

La terra llevantina
Reviu en ta capella
Al fer-vos homenatge

De pur i ver amor

Cada vegada que dirigim la nostra mirada i alcem els ulls cap a la Mare de Déu, els valencians ho fem amb el desig que eixa mirada, sempre acompanyada d'una pregària, d'una acció de gràcies i d'una expressió d'amor filial, siga un homenatge de pur i ver amor. Això ho fem personalment cada vegada que visitem a la Verge en la seua Reial Basílica, ho fan els nostres pobles i parròquies on és venerada, ho viuen cada vegada que la imatge peregrina es fa present en els moments significatius de la seua vida o de la seua història de fe. Però és hui, en este dia de festa, quan l'homenatge, que és expressió d'eixe amor pur i ver que li tenim els valencians, es fa visible, és hui, quan al manifestar com a poble el nostre amor a la Mare de Déu, ens sentim més germans, perquè sabem que tenim una mare que ens unix a tots.

I al fer-li este homenatge, trobem en Ella una nova vida, perquè la nostra fe reviu al contemplar la seua, i la nostra esperança creix al mirar-la a Ella que viu en la plenitud de la vida en Crist; el nostre amor a tots i especialment als qui més ho necessiten, es fa més fort; l'alegria de la nostra fe que, d'una manera especial sentim en este temps de Pasqua i en esta solemnitat de l'Ascensió que hui celebrem, es fa més intensa, perquè veiem que la nostra alegria no és més que compartir l'alegria plena de la Mare del Senyor, eixa alegria que va arribar a viure en la Pasqua i que ara viu plenament al costat del seu Fill que està a la dreta del Pare.

3.- Elevar la mirada al cielo

En esta solemnitad de la Ascensión del Señor, nuestros ojos y nuestro corazón se elevan al Cielo, a Jesús que hoy deja el mundo y vuelve al Padre y a la Santísima Virgen María que, después de su peregrinación por este mundo, también participa plenamente de la

gloria del Hijo. Ellos nos indican la meta a la que todos estamos llamados, una meta que no es solo un final, sino que constituye la plenitud de vida que Dios reserva a sus hijos. La Ascensión del Señor nos orienta hacia el Cielo y nos impulsa a vivir en un horizonte abierto, a no estar encerrados y atrapados por nuestros deseos y nuestros egoísmos.

Mirar al cielo no es vivir en un mundo irreal, es no absolutizar las cosas del mundo y valorar más las personas que las cosas, reconociendo la dignidad infinita de todo ser humano. Mirar al cielo es no someter a nadie a los propios intereses y vivir con un corazón abierto a todos para buscar la justicia y la verdad por encima de todo, es no sacrificar a nadie en función de los propios deseos y no justificar la mentira para conseguir los propios objetivos.

Mirar al cielo es desear llegar a la plenitud de Cristo. No es estar parados contemplando la nube en la que entró el Señor. Quien mira al Cielo, como no es esclavo de las cosas de este mundo, lucha contra el mal y lo hace con las armas del bien, perdonando y no acusando. Quien vive así se encamina hacia la plenitud de Cristo, porque está orientando nuestro mundo hacia el Reino de Dios.

4.- Sense deixar de veure la realitat del nostre món

Si la celebració de la festa de l'Ascensió del Senyor ens convida a mirar al cel, al contemplar la imatge de la Mare de Déu dels Desemparats descobrim que la seua mirada està orientada cap a la terra. Ella, Mare dels Desemparats, ens recorda que el cristià que té el seu cor en el cel, no s'ha d'allunyar del món, i l'ha de mirar amb la mirada de Maria.

La Verge veu amb els seus ulls el cor de cadascun dels seus fills, perquè la mirada d'una mare és la mirada que naix de l'amor, no de la indiferència de qui es desentén dels altres, no és una mirada

de l'odi que porta a jutjar als altres buscant motius per a condemnar, sinó de la misericòrdia que sap perdonar i descobrir allò de bo que hi ha en el cor de totes les persones. Només mirant el món com el mira Ella podrem sembrar el bé en la nostra societat.

La mirada de la Mare de Déu és una mirada de misericòrdia, plena de compassió cap als qui patixen, una mirada que desperta confiança, el seu somriure ens infon pau i esperança i ens porta a Crist pels camins de l'amor i no del temor. Mirar al cel no significa desentendre's del món, sinó mirar-lo amb els ulls de Maria.

5.- Enviados al mundo

El Señor envía hoy a sus discípulos a anunciar el Evangelio y a ser portadores de la Salvación. Desde hace siglos, la devoción a la Mare de Déu ha abierto caminos para llevar a cabo esta misión practicando las obras de misericordia y siendo sembradores de esperanza para los más desamparados, porque, como nos ha recordado el papa Francisco en la bula *La esperanza no defrauda* -con la que convoca el jubileo universal del año 2025-, “las obras de misericordia son obras de esperanza”.

Los desamparados son aquellos que necesitan una palabra, un gesto de esperanza y son también aquellos que tienen una dignidad infinita como seres humanos, “independientemente de la condición o de la calidad de su vida” (Como nos ha recordado la reciente Declaración *dignitas infinita*), pero su dignidad no es respetada ni cuidada y estos son -según en la citada declaración-: los más pobres, las víctimas de la guerra, los emigrantes, aquellos que son víctimas de la trata de personas que los esclaviza, las víctimas de los abusos sexuales, las mujeres que son sometidas a violencia, los seres humanos concebidos y no nacidos, quienes se sirven de la maternidad subrogada que convierte al ser humano en una mercancía que se

compra o se vende, las personas que están en situación de enfermedad terminal y que más necesitan sentirse amadas, las víctimas de la violencia digital o quienes sufren las consecuencias, a menudo irreparables, de las ideologías de género.

Quien mira a Cristo que hoy asciende al cielo, vive en la tierra, ve las injusticias, conoce los sufrimientos, ve la degradación en la que podemos caer por el afán de dinero, de placer o de poder y, por ello, no queda indiferente ante la realidad de nuestro mundo. La Mare de Déu, desde el mismo momento de la fundación de la Real Archicofradía, nos ha impulsado a comprometernos en la misión que el Señor confió a sus discípulos, siendo sembradores de la semilla del Reino de Dios en nuestro mundo, de ese Reino que llegará a su meta cuando alcancemos todos la Plenitud de Cristo.

6.- Vostra imatge santa portem sempre en lo cor

Mare de Déu, en l'Himne de la Coronació proclamem que els valencians portem la vostra imatge santa “sempre en lo cor”. I és que, des de sempre, els valencians et portem en el nostre cor, perquè sabem que tu ens portes a tots en el teu. Fa 550 anys es va publicar el primer llibre imprès en la nostra ciutat, i va ser un llibre dedicat a la Mare de Déu, no encara referent a l'advocació de la Verge dels Desemparats però sí a la persona de Maria com a Mare de Déu, a fi d'honrar la seua persona.

Els nostres poetes competien entre ells per a trobar les millors expressions per alabar el teu nom, van sentir que les paraules es queden sempre curtes davant la teua grandesa, van dir de tu entre altres tantes coses que eres: “plenitud de caritat eterna”, que estàs “plena de dons i de béns gratuïts”, que eres “remei dels afligits”, “goig sens tristor de nostra vida trista”, “font brollant de nostra salut”, “bonança per als navegants”, “camí segur i guia per als pele-

grins”, “esperança de tots els pobles”. Des de sempre els valencians et portem en el cor perquè ho has sigut i eres tot per a tots.

Hui et demanem que continues sent per a tots els valencians la nostra protectora i la nostra esperança, que els afligits troben consol en tu, per això, recordem hui de manera especial a totes les persones que han mort per la violència o per situacions de desgràcies en la nostra ciutat durant este any, que sigues llum per als qui viuen perduts, que tinguen gràcia els pecadors, alegria els tristos i que guiats per tu, arribem tots al port de la salvació, a la plenitud de Crist, al qui hui veiem gloriós a la dreta del Pare.

Amén.

CARTAS

I

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«PASCUA DEL ENFERMO: DAR ESPERANZA EN LA TRISTEZA»

(5 de mayo de 2024)

Durante las fiestas de Pascua, en que los cristianos celebramos el acontecimiento central de nuestra fe, la Iglesia en España nos invita en este sexto domingo, a recordar a aquellos hermanos nuestros cuya esperanza se pone a prueba por la situación de enfermedad que están pasando. También a ellos debe llegarles el anuncio de la Resurrección de Cristo para que puedan abrirse al horizonte de Vida que se nos ha revelado en Cristo. La celebración de la Pascua del Enfermo nos recuerda que la Buena Noticia de Cristo Resucitado debe llegar a quienes más necesitan ser sostenidos en la Esperanza, y la enfermedad es una situación en la que ésta se pone a prueba.

El anuncio pascual no es solo cuestión de palabras. En el caso de los enfermos, las palabras, si no van acompañadas por una cercanía llena de compasión y de ternura, pueden parecer inauténticas. Cuidar a los enfermos, nos dijo el papa Francisco en su mensaje a la Iglesia para la jornada mundial del enfermo de este año, “significa, ante todo, cuidar sus relaciones: con Dios, con los demás –familiares, amigos, personal sanitario–, con la creación y consigo mismo”. Solo la amistad fiel y la cercanía fraterna pueden sembrar en sus

corazones esa esperanza pascual que es fuente de consuelo.

Estoy convencido de que, tanto la Jornada Mundial del Enfermo, que se celebra el día 11 de febrero, como la Pascua del enfermo, pueden ser una buena ocasión para revisar la atención pastoral a las personas que pasan por la prueba del dolor y del sufrimiento. Muchas de ellas han estado vinculadas a la Iglesia durante toda su vida, y no deberíamos olvidarlas cuando ya no pueden participar en las actividades de la comunidad cristiana. Una comunidad que se desentiende de sus enfermos, hasta el punto de que estos llegan a sentir que no importan a nadie, no es una auténtica comunidad cristiana. Los primeros responsables de esta pastoral son los sacerdotes, que no deben limitarse a organizar la atención a los enfermos, sino que, como buenos pastores que conocen a sus ovejas y las aman, deben visitarlos para administrarles los sacramentos que sostienen la esperanza cristiana.

En estos momentos en los que tanto se habla de la necesidad de un primer anuncio de la fe a aquellos que están alejados de la vida cristiana, no olvidemos que la visita a los enfermos tiene también un potencial evangelizador, porque permite percibir el amor de Dios a cada persona en el rostro cercano y materno de la Iglesia a personas a las que no es fácil encontrar ocasiones para encontrarnos con ellas. La conversión pastoral pasa por valorar estos pequeños gestos.

Durante este año, en el que nos estamos preparando para el Jubileo y que está dedicado a la oración, no debemos olvidar que la atención pastoral no consiste únicamente en una visita para ofrecer un pequeño consuelo humano, sino para ayudar a crecer en la Esperanza cristiana, que es la Vida Eterna. La oración es la gran escuela de la Esperanza y, por ello, debe estar en el centro del cuidado pastoral de los enfermos: como hermanos debemos orar por

ellos y orar con ellos. Debemos exhortarles también a que oren por la humanidad y por la Iglesia, porque su sufrimiento, unido al de Cristo y convertido en oración, es siempre escuchado por Dios. Feliz Pascua a los enfermos y a sus familias.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Durant les festes de Pasqua, en què els cristians celebrem l'esdeveniment central de la nostra fe, l'Església a Espanya ens convida en este sext diumenge, a recordar a aquells germans nostres l'esperança dels quals es posa a prova per la situació de malaltia que están passant. També a ells els ha d'arribar l'anunci de la Resurrecció de Crist perquè puguen obrir-se a l'horitzó de Vida que se'ns ha revelat en Crist. La celebració de la Pasqua del Malalt ens recorda que la Bona Notícia de Crist Ressuscitat ha d'arribar als qui més necessiten ser sostinguts en l'Esperança, i la malaltia és una situació en la qual esta es posa a prova.

L'anunci pasqual no és només qüestió de paraules. En el cas dels malalts, les paraules, si no van acompanyades per una proximitat plena de compassió i de tendresa, poden semblar inautèntiques. Cuidar als malalts, ens va dir el papa Francesc en el seu missatge a l'Església per a la jornada mundial del malalt d'enguany, "significa, abans de res, cuidar les seues relacions: amb Déu, amb els altres –familiars, amics, personal sanitari–, amb la creació i amb si mateix". Només l'amistat fidel i la proximitat fraterna pot sembrar en els seus cors eixa esperança pasqual que és font de consol.

Estic convençut que, tant la Jornada Mundial del malalt, que se celebra el dia 11 de febrer, com la Pasqua del malalt, poden ser

una bona ocasió per a revisar l'atenció pastoral a les persones que passen per la prova del dolor i del sofriment. Moltes d'elles han estat vinculades a l'Església durant tota la seua vida, i no hauríem d'oblidar-les quan ja no poden participar en les activitats de la comunitat cristiana. Una comunitat que es desentén dels seus malalts, fins al punt que estos arriben sentir que no importen a ningú, no és una autèntica comunitat cristiana. Els primers responsables d'esta pastoral són els sacerdots, que no han de limitar-se a organitzar l'atenció als malalts, sinó que, com a bons pastors que coneixen a les seues ovelles i les estimen, han de visitar-los per a administrar-los els sagraments que sostenen l'esperança cristiana.

En estos moments en els quals tant es parla de la necessitat d'un primer anunci de la fe a aquells que estan allunyats de la vida cristiana, no oblidem que la visita als malalts té també un potencial evangelitzador, perquè permet percebre l'amor de Déu a cada persona en el rostre pròxim i matern de l'Església a persones a les quals no és fàcil trobar ocasions per a trobar-nos amb elles. La conversió pastoral passa per valorar estos xicotets gestos.

Durant este any, en el qual ens estem preparant per al Jubileu i que està dedicat a l'oració, no hem d'oblidar que l'atenció pastoral no consistix únicament en una visita per a oferir un xicotet consol humà, sinó per a ajudar a créixer en l'Esperança cristiana, que és la Vida Eterna. L'oració és la gran escola de l'Esperança i, per això, ha d'estar en el centre de la cura pastoral dels malalts: com a germans hem de pregar per ells i pregar amb ells. Hem d'exhortar-los també a que preguen per la humanitat i per l'Església, perquè el seu sofriment, unit al de Crist i convertit en oració, és sempre escoltat per Déu. Felix Pasqua als malalts i a les seues famílies.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS, MADRE DE LOS ÚLTIMOS,
MADRE DE TODOS»

(12 de mayo de 2024)

Coincidiendo con la Solemnidad de la Ascensión del Señor, nuestra archidiócesis celebrará este domingo la fiesta de nuestra patrona, la Virgen de los Desamparados. Esta fiesta está marcada por la vinculación que identifica esta advocación de María con el pueblo y la Iglesia de Valencia, y por su relación con los últimos, los pobres y quienes no tienen voz en nuestro mundo, a quienes con aprecio hemos denominado “desamparats”, confiándolos a la intercesión de la Virgen, y a quienes Ella nos enseña a querer y servir de forma privilegiada.

María, representada iconográficamente con los inocentes cubiertos bajo su manto, y dirigiéndoles su mirada, no deja de recordarnos la urgencia de tratar con aprecio a los más débiles e indefensos, despertando en nosotros el sentido de la caridad evangélica, y reanimando nuestros corazones tantas veces acostumbrados a mirar a quien sufre con indiferencia. Desde que el Padre Jofré, hace más de seis siglos impulsara la creación de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Inocentes, hasta hoy, la Virgen María se ha convertido en un motor de aprecio en la vida humana, poniendo en valor la dignidad de todos los hijos de Dios, y recordándonos que los más pequeños son los preferidos del Señor.

Hace unas semanas, el Papa Francisco ofrecía a todos los fieles

cristianos una declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que bajo el título “*Dignitas infinita*”, ponía de manifiesto la urgencia que tiene que resultar para los cristianos recordar al mundo con claridad el valor de la vida. El Santo Padre se mostraba así preocupado por la situación de sufrimiento que afecta a un gran número de hermanos: “*el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, la violencia contra las mujeres, la trata de personas, la guerra...*”. Como personas, compartimos una misma dignidad, reconociéndonos como seres humanos que formamos parte del gran proyecto de Dios en la historia. El Papa, ante las constantes violaciones de los derechos humanos, y ante la dramática situación de un mundo que olvida el carácter primigenio del derecho en la vida, denuncia que la vida de los demás no puede estar a nuestro servicio, sino que en el servicio a quienes más lo necesitan está la verdadera riqueza y realización del hombre.

Esta preocupación del Papa en este momento de la historia hace más actual si cabe el carisma que despertó en los cristianos valencianos la creación de aquel primer hospital de enfermos mentales, y la acción caritativa que pusieron abajo la protección de María, a la que los valencianos con aprecio denominaron “*Mare dels Desamparats*”. Ella no deja de cuidarnos, ella nos abraza y como Madre nos hace sentir su consuelo y amor; pero la devoción también nos tiene que mover a aceptar el mandamiento del amor, y a acoger en nuestro corazón la voz de la Iglesia que en el siglo XXI sufre con los más indefensos, y nos recuerda en palabras del Papa Francisco que en los ojos de Dios todos somos hijos estimados:

“También hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana, que amenazan gravemente el futuro de la humanidad, la Iglesia no cesa de alentar la promoción de la dignidad de toda persona humana, cualquiera que sean sus calidades físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas. Esta certeza se convierte en un llamamiento a

cada uno de nosotros: «a cada persona de este mundo le pido que no olvide esa dignidad suya que nadie tiene derecho a quitarle».

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

Coincidint amb la Solemnitat de l'Ascensió del Senyor, la nostra arxidiòcesi celebrarà este diumenge la festa de la nostra patrona, la Mare de Déu dels Desamparats. Esta festa està marcada per la vinculació identitària d'esta advocació de Maria amb el poble i l'església de València, i per la seua relació amb els últims, els pobres i els qui no tenen veu al nostre món, als qui amb estima hem anomenat "desamparats", confiant-los a la intercessió de Maria, i als qui Ella ens ensenya a voler i servir de forma privilegiada.

Maria, representada iconogràficament amb els innocents coberts per el seu mant, i dirigint-los la seua mirada, no deixa de recordar-nos la urgència de tractar amb estima els més dèbils i indefensos, despertant en nosaltres el sentit de la caritat evangèlica i reanimant els nostres cors tantes vegades acostumats a mirar al qui sofreix amb indiferència. Des que el Pare Jofré, fa més de sis segles impulsara la creació de l'Arxiconfraria de la Nostra Senyora dels Innocents, fins a hui, la Mare de Déu s'ha convertit en un motor d'estima a la vida humana, posant en valor la dignitat de tots els fills de Déu, i recordant-nos que els més menuts son els preferits del Senyor.

Fa unes setmanes, el Papa Francesc oferia a tots els fidels cristians una declaració de la Congregació per a la Doctrina de la Fe, que baix el títol "Dignitas infinita", posava de manifest la urgència que ha de resultar per als cristians recordar al món amb claredat el valor de la vida. El Sant Pare es mostrava així preocupat per la

situació de sofriment que afecta a un gran nombre de germans “*el drama de la pobresa, la situació dels emigrants, la violència contra les dones, la trata de persones, la guerra...*” Com a persones, compartim una mateixa dignitat, reconeguent-nos éssers humans que formem part del gran projecte de Déu en la història. El Papa, davant les constants violacions dels drets humans, i davant la dramàtica situació d’un món que oblida el caràcter primigeni del dret a la vida, denuncia que la vida dels demés no pot estar al nostre servei, sinó que en servir els qui més ho necessiten està la verdadera riquesa i realització de l’home.

Esta preocupació del Papa en este moment de la història fa més actual si cap el carisma que va despertar en els cristians valencians la creació d’aquell primer hospital de malalts mentals, i l’acció caritativa que van posar baix la protecció de Maria, a la que els valencians amb estima anomenaren “Mare dels Desamparats”. Ella no deixa de cuidar-nos, ella ens acarona i coma Mare ens fa sentir el seu consol i amor; però la devoció també ens ha de moure a acceptar el manament de l’amor, i a acollir en el nostre cor la veu de l’Església que en el segle XXI sofreix amb els més indefensos, i ens recorda en paraules del Papa Francesc que als ulls de Déu tots som fills estimats:

“També hui, davant tantes violacions de la dignitat humana, que amenacen greument el futur de la humanitat, l’Església no cessa d’encoratjar la promoció de la dignitat de tota persona humana, qualsevol que siguen les seues qualitats físiques, psíquiques, culturals, socials i religioses. Esta certesa es convertix en una crida a cadascun de nosaltres: «a cada persona d’esto món li demane que no oblide eixa dignitat seua que ningú té dret a llevar-li”.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

III

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«PENTECOSTÉS: EL FRUTO DEL ESPÍRITU»

(19 de mayo de 2024)

La celebración de la solemnidad de Pentecostés, que es el culmen del tiempo de Pascua, es una buena ocasión para que reflexionemos sobre la importancia del Espíritu Santo para nuestra vida cristiana. Él ha sido enviado a nuestros corazones y viene en ayuda de nuestra debilidad para que podamos llamarnos y ser en verdad cristianos: “nadie puede decir «Jesús es Señor» si no es bajo la acción del Espíritu Santo” (*ICo* 12, 3).

A pesar de esto, para muchos cristianos es el gran olvidado. A diferencia de Cristo, que se hizo hombre y entró en la historia, su acción es más difícil de discernir. Para superar esta “marginación” del Espíritu, en ciertos movimientos y grupos se quiere experimentar su presencia de una manera sensible, por medio de ciertos dones y carismas especiales concedidos a algunos cristianos. Ahora bien, las gracias extraordinarias no constituyen su acción fundamental. Quienes las reciben deben acogerlas con humildad y no creerse superiores a los demás, deben vivirlas en comunión con la Iglesia y para su edificación, y deben someterse al discernimiento de los pastores del Pueblo de Dios.

Si la acción del Espíritu fuera esta, nos encontraríamos ante una Iglesia en la que habría cristianos de distintas categorías, porque quienes las tuvieran podrían llegar a pensar que son mejores que los demás, y quien no las tuviera pensaría que no ha recibido el don del Espíritu. El Espíritu Santo es enviado a todos los creyentes

en Cristo, por lo que nadie puede apropiarse de él; y su acción principal tiene un carácter invisible, ya que su efecto fundamental en el corazón de los creyentes es la vida de la gracia y la santificación.

El criterio fundamental para discernir si vivimos según el Espíritu no son las gracias visibles, sino su fruto en nuestros corazones. En la carta a los Gálatas (5, 22-23), san Pablo nos enseña que el “fruto” del Espíritu es el amor. Es importante caer en la cuenta de que en este texto no se habla de los “frutos”, sino del “fruto” (en singular) del Espíritu. Este detalle es importante para entender su acción en nosotros: el primer efecto del Espíritu Santo en nuestras vidas personales es despertar en nuestros corazones el amor filial a Dios nuestro Padre. Por ello, quien vive según el Espíritu puede llamar a Dios “Padre” y abandonarse en sus manos, con una confianza y un amor ilimitados.

Ahora bien, la autenticidad y la verdad de ese amor a Dios se manifiestan en aquellas actitudes que difunden el bien a todos los que nos rodean (alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad y lealtad) y que preservan al creyente del orgullo y del egoísmo (modestia y dominio de sí). Por el contrario, si un cristiano no está fundamentado en el amor a Dios como centro de su vida, con mucha facilidad se desanima en su vida cristiana, la vive como una carga que le resulta insoportable, o acaba cayendo en la tentación de pensar que es mejor que los demás.

Esta acción invisible, y no las gracias visibles que a menudo se manifiestan con una cierta espectacularidad, es la que nos ayuda a discernir su presencia en nosotros.

Con mi bendición y afecto.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

La celebració de la solemnitat de Pentecosta, que és el cim del temps de Pasqua, és una bona ocasió perquè reflexionem sobre la importància de l'Esperit Sant per a la nostra vida cristiana. Ell ha sigut enviat als nostres cors i ve en ajuda de la nostra debilitat perquè puguem dir-nos i ser en veritat cristians: “ningú pot dir «Jesús és Senyor» si no és sota l'acció de l'Esperit Sant” (1Co 12, 3).

A pesar d'això, per a molts cristians és el gran oblidat. A diferència de Crist, que es va fer home i va entrar en la història, la seua acció és més difícil de discernir. Per a superar esta “marginació” de l'Esperit, en certs moviments i grups es vol experimentar la seua presència d'una manera sensible, per mitjà d'uns certs dons i carismes especials concedits a alguns cristians. Ara bé, les gràcies extraordinàries no constitueixen la seua acció fonamental. Els qui les reben han d'acollir-les amb humilitat i no creure's superiors als altres, han de viure-les en comunió amb l'Església i per a la seua edificació, i han de sotmetre's al discerniment dels pastors del Poble de Déu.

Si l'acció de l'Esperit fora esta, ens trobaríem davant una Església en la qual hi hauria cristians de diferents categories, perquè els qui les tingueren podrien arribar a pensar que són millors que els altres, i qui no les tinguera pensaria que no ha rebut el do de l'Esperit. L'Esperit Sant és enviat a tots els creients en Crist, per la qual cosa ningú pot apropiarse d'ell; i la seua acció principal té un caràcter invisible, ja que el seu efecte fonamental en el cor dels creients és la vida de la gràcia i la santificació.

El criteri fonamental per a discernir si vivim segons l'Esperit no són les gràcies visibles, sinó el seu fruit en els nostres cors. En la carta als Gàlates (5, 22-23), sant Pau ens ensenya que el “fruit” de

l'Esperit és l'amor. És important caure en el compte que en este text no es parla dels "fruits", sinó del "fruit" (en singular) de l'Esperit. Este detall és important per a entendre la seua acció en nosaltres: el primer efecte de l'Esperit Sant en les nostres vides personals és despertar en els nostres cors l'amor filial a Déu el nostre Pare. Per això, qui viu segons l'Esperit pot cridar a Déu "Pare" i abandonar-se a les seues mans, amb una confiança i un amor il·limitats.

Ara bé, l'autenticitat i la veritat d'eixe amor a Déu es manifesten en aquelles actituds que difonen el bé a tots els que ens envolten (alegria, pau, paciència, afabilitat, bondat i lleialtat) i que preserven al creient de l'orgull i de l'egoisme (modèstia i domini de si). Per contra, si un cristià no està fonamentat en l'amor a Déu com a centre de la seua vida, amb molta facilitat es desanima en la seua vida cristiana, la viu com una càrrega que li resulta insuportable, o acaba caient en la temptació de pensar que és millor que els altres.

Esta acció invisible, i no les gràcies visibles que sovint es manifesten amb una certa espectacularitat, és la que ens ajuda a discernir la seua presència en nosaltres.

Amb la meua benedicció i afecte.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

IV

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«JORNADA DE LA VIDA CONTEMPLATIVA»

(26 de mayo de 2024)

La celebración de la solemnidad de la Santísima Trinidad nos lleva a recordar cada año a los monjes y monjas que viven su seguimiento de Cristo dedicados a la oración y a la contemplación. Ellos en su oración se acuerdan de nosotros en la presencia de Dios. Que esta jornada sirva para que en la Iglesia valoremos su oración y su testimonio, para que agradezcamos a Dios la generosidad de tantas vidas entregadas por la santificación del mundo y para que oremos por ellos y seamos sensibles a sus necesidades.

La vocación contemplativa es una aventura espiritual que nos descubre el deseo más profundo que hay en el corazón de todo hombre, que no es otro que buscar y encontrar a Dios. Aunque muchas veces se viva de un modo inconsciente, este deseo, que se manifiesta de múltiples formas, es algo fundamental en la vida de toda persona. Vivimos en un mundo en el que el ambiente cultural que nos envuelve aleja a Dios del horizonte de la vida humana; esto lleva a que muchos se vuelvan insensibles a su presencia, por lo que las vocaciones a la vida contemplativa adquieren un valor testimonial: nos recuerdan el lugar que Dios debe ocupar en la vida de los hombres y del mundo, que no puede ser algo secundario, sino que debe estar en el centro. Quienes optan por este camino de seguimiento de Cristo no anteponen nada a su amor. Este es el secreto de la alegría que se percibe en los monasterios.

El lema escogido para esta jornada (Contemplando tu rostro,

aprendemos a decir: Hágase tu voluntad) nos presenta la vida contemplativa como un camino para descubrir la voluntad de Dios y aprender a cumplirla. La meta de la oración no consiste en buscarse a uno mismo, ni siquiera desear alcanzar una paz a través de un autocontrol de los propios sentimientos. No es el propio yo, sino Dios y su voluntad, lo que se quiere llegar a conocer y aprender a hacer vida por el camino del amor. Contemplación y obediencia son los pilares sobre los que se sustenta la vida de los monjes y de las monjas. Es aquí donde se encuentra el secreto de la alegría que se percibe en las personas que viven con fidelidad esta aventura de fe. Una obediencia a Dios sin el amor a Él, que se alimenta en la oración, se convierte en algo humanamente insoportable; una contemplación que no lleve a la humildad de la obediencia a Dios acaba siendo algo inauténtico.

Este programa de vida únicamente se puede realizar mirando a Cristo: mirándole a Él es como se aprende a conocer la voluntad del Padre y a hacerla vida. Quien ha visto al Señor, ha visto al Padre. Y es que la espiritualidad cristiana no es una espiritualidad desencarnada: la humanidad de Cristo es el camino concreto que nos lleva a Dios. Es importante recordar esto en este momento en el que hay una inflación de espiritualidades que prescinden de Cristo como camino para el encuentro con Dios. Mirando a Cristo los monjes y las monjas aprenden y nos enseñan a tener una mirada limpia sobre nuestro mundo, es decir, a mirarlo con ojos de amor.

Agradecemos al Señor las gracias que concede al mundo por la oración de los cristianos que siguen este camino. Su vida y su testimonio nos enseñan a descubrir que lo verdaderamente importante es conocer la voluntad de Dios y aprender a cumplirla

Con mi bendición y afecto.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

La celebració de la solemnitat de la Santíssima Trinitat ens porta a recordar cada any als monjos i monges que viuen el seu seguiment de Crist dedicats a l'oració i a la contemplació. Ells en la seua pregària se'n recorden de nosaltres en presència de Déu. Que esta jornada servisca perquè a l'Església valorem la seua oració i el seu testimoni, perquè agraïm a Déu la generositat de tantes vides entregades per la santificació del món i perquè preguem per ells i siguem sensibles a les seues necessitats.

La vocació contemplativa és una aventura espiritual que ens descobrix el desig més profund que hi ha en el cor de tot home, que no és un altre que buscar i trobar a Déu. Encara que moltes vegades es visca d'un mode inconscient, este desig, que es manifesta de múltiples formes, és una cosa fonamental en la vida de tota persona. El món en què visquem, en el qual l'ambient cultural que ens envolta allunya a Déu de l'horitzó de la vida humana, porta a que molts es tornen insensibles a la seua presència, i fa que les vocacions a la vida contemplativa adquirixen un valor testimonial: ens recorden el lloc que Déu ha d'ocupar en la vida dels homes i del món, que no pot ser una cosa secundària, sinó que ha d'estar en el centre. Els qui opten per este camí de seguiment de Crist no anteposen res al seu amor. Este és el secret de l'alegria que es percep en els monestirs.

El lema triat per a esta jornada (Contemplant el teu rostre, aprenem a dir: Faça's la teua voluntat) ens presenta la vida contemplativa com un camí per a descobrir la voluntat de Déu i aprendre a complir-la. La meta de l'oració no consistix a buscar-se a un mateix, ni tan sols desitjar aconseguir una pau a través d'un autocontrol dels propis sentiments. No és el propi jo, sinó Déu i la seua voluntat, el que es vol arribar a conèixer i aprendre a fer vida pel camí

de l'amor. Contemplació i obediència són els pilars sobre els quals se sustenta la vida dels monjos i de les monges. És ací on es troba el secret de l'alegria que es percep en les persones que viuen amb fidelitat esta aventura de fe. Una obediència a Déu sense l'amor a Ell, que s'alimenta en l'oració, es convertix en una cosa humanament insuportable; una contemplació que no porte a la humilitat de l'obediència a Déu acaba sent una cosa inautèntica.

Este programa de vida únicament es pot realitzar mirant a Crist: mirant-lo a Ell és com s'aprén a conèixer la voluntat del Pare i a fer-la vida. Qui ha vist al Senyor, ha vist al Pare. I és que l'espiritualitat cristiana no és una espiritualitat desencarnada: la humanitat de Crist és el camí concret que ens porta a Déu. És important recordar això en este moment en el qual hi ha una inflació d'espiritualitats que prescindixen de Crist com a camí per a la trobada amb Déu. Mirant a Crist, els monjos i les monges aprenen i ens ensenyen a tindre una mirada neta sobre el nostre món, és a dir, a mirar-lo amb ulls d'amor.

Agraïm al Senyor les gràcies que concedix al món per l'oració dels cristians que segueixen este camí. La seua vida i el seu testimoni ens ensenyen a descobrir que el verdaderament important és conèixer la voluntat de Déu i aprendre a complir-la.

Amb la meua benedicció i afecte.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

DECRETOS

I

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ENRIQUE BENAVENT VIDAL POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Hacemos saber:

Visto el expediente instruido en esta Curia diocesana a instancias del Rvdo. D. Jhon Emir Dugarte, presbítero de la Archidiócesis de Mérida (Venezuela), para su incardinación en esta Archidiócesis de Valencia.

Resultando que el Excmo. y Rvdmo. D. Helizandro Terán, OSA, Arzobispo de Mérida, ha concedido al mencionado sacerdote la excardinación perpetua y absoluta de aquella archidiócesis por Letras expedidas en fecha 18 de marzo de 2024.

Por las presentes, observadas las formalidades canónicas a tenor de los cánones 267 y 269 del Código de Derecho Canónico,

concedo al **Rvdo. D. Jhon Emir Dugarte** la INCARDINACIÓN perpetua y absoluta en nuestra Archidiócesis de Valencia.

Dado en Valencia, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

II

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ENRIQUE BENAVENT VIDAL POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

El Rvdo. D. Antonio Belda Martínez, sacerdote diocesano, falleció el día 13 de enero de 2023, bajo testamento otorgado el día 16 de noviembre de 2021, ante el Notario de Moncada, D. Alfredo Granell Dasí, habiendo instituido heredera a la Parroquia de Santa María de Banyeres de Mariola, canónicamente denominada Nuestra Señora de la Misericordia, para que con los bienes de la

herencia crease una fundación con el nombre del testador y con la finalidad de conservar el patrimonio histórico, religioso y artístico del mismo, para la evangelización, así como el legado familiar de la memoria de sus tíos sacerdotes mártires Reverendos Mauricio y Agustín Martínez Ribera para su causa en proceso de beatificación.

En el precitado testamento nombró albaceas a D. Ramón Micó Colomer, natural de Bocairent; y a D. Jorge Luis Marí Ferrer, vecino de Moncada, con carácter mancomunado y, en defecto de uno al otro.

Mediante escritura otorgada ante el Notario de Villena D. Enrique Sacristán Crisanti, el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, bajo el número 1430 de su protocolo, los citados albaceas procedieron a efectuar la partición de la herencia del Rvdo. D. Antonio Belda Martínez, aceptando la herencia la parroquia Nuestra Señora de la Misericordia, de Banyeres, también conocida como parroquia de Santa María.

En la escritura de herencia anteriormente reseñada, y en cumplimiento de la voluntad testamentaria del Rvdo. D. Antonio Belda Martínez, se adjudicaron a la citada Parroquia para la creación y constitución de la fundación indicada en su testamento, los siguientes bienes:

1.- Urbana.- Casa en Moncada (Valencia), Calle San Vicente Ferrer, número 27. Se compone de una planta con la distribución propia de su uso y corral al fondo. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y siete metros catorce decímetros cuadrados. Tiene asignada la referencia catastral 3508312YJ2830N0001KQ. Valor: 99.615,60 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada Uno al Tomo 1521, Libro 144, Folio 188, Finca 13.467, Inscripción 3ª.

2.- Rústica.- Suerte de tierra huerta de doce áreas, cuarenta y siete centiáreas o una hanegada y media de tierra huerta de inferior calidad, con derecho para su riego al agua de la Balsa que radica con la propiedad de Vicente Ribera, situada en el término de Bañeres, partida Campo del Oro. Tiene asignada la referencia catastral 03021A013001770000UF.

Valor: 1.100 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 172, Finca 8.381, Inscripción 3ª.

3.- Rústica.- Un trozo de tierra huerta en término de Banyeres de Mariola, partida del Campo del Oro o Bovar que tiene una superficie de setenta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas. Tiene asignada la referencia catastral 03021A013000970000UZ.

Valor: 7.900 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 173, Finca 8.384, Inscripción 3ª.

4.- Rústica.- Un trozo de tierra secana en término de Banyeres de Mariola, partida del Bovar, que tiene una superficie de dieciséis áreas y sesenta y dos centiáreas equivalentes a dos hanegadas. Tiene asignada la referencia catastral 03021A012006740000UG.

Valor: 1.700 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 174, Finca 3.846, Inscripción 4ª.

5.- Rústica.- Un trozo de tierra secano en término de Banyeres de Mariola, partida de La Mata, que tiene una superficie de veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas, equivalentes a tres hanegadas de tierra, con derecho para su riego a dos horas de agua cada tanda de la balsa de les Fontanelles. Es parte de la parcela 189 del Polígono 12.

Valor: 2.500 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 175, Finca 6.390, Inscripción 10^a.

6.- Rústica.- Veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas de tierra huerta plantada de olivos, con derecho para su riego al agua denominada de la Mata, situada en término de Banyeres partida de La Mata. Es parte de la parcela 189 del Polígono 12. Esta finca y la anterior comparten la referencia catastral 03021A012001890000UA.

Valor: 2.500 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 176, Finca 2.386, Inscripción 4^a.

7.- Urbana.- Una casa de habitación situada en Banyeres de Mariola y su calle Nou, número 14, (antes 18), que mide una superficie de once metros de latitud por nueve metros de longitud, en total 99 metros cuadrados. Tiene asignada la referencia catastral 3880522YH0837N0001YB.

Valor: 86.223,42 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1933, Libro 309, Folio 196, Finca 1.921, Inscripción 18^a.

8.- Rústica.- Un trozo de tierra secana en término de Banyeres de Mariola, Partida de Les Vegues o Serrella, que tiene una superficie de noventa y nueve áreas setenta y tres centiáreas. Tiene asignada la referencia catastral 03021A12004790000UY.

Valor: 10.000 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoi al Tomo 1.973, Libro 314, Folio 177, Finca 3.684, Inscripción 13^a.

9.- Rústica.- Un trozo de tierra agrario, olivar secano, en término de Banyeres de Mariola, partida Foyes, que tiene una superficie gráfica de parcela de treinta y cinco áreas ochenta

centiáreas.

Tiene asignada la referencia catastral 03021A012002280000UL.

Valor: 3.600 euros.

No consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

10.- Muebles, enseres, obras de arte, biblioteca, figuras, objetos religiosos, que el causante poseía en sus domicilios: Casa en Carrer Nou, número 14, de Banyeres de Mariola y casa en la calle San Vicente Ferrer, número 27, de Moncada; así como en la Parroquia San José, en el Colegio San José y en la Ermita de Santa Bárbara éstos últimos de la localidad de Moncada (Valencia); cuyo inventario detallado se encuentra incorporado en la escritura de aceptación de herencia de fecha día veintidós de junio de dos mil veintitrés, anteriormente reseñada.

Su valor en conjunto de todo ello: 80.000 euros.

11.- Ajuar doméstico por importe de 7.804,17 euros.

Tras aceptar la herencia del Rvdo. D. Antonio Belda Martínez, en fecha veintisiete de febrero del presente año, el Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia, de Banyeres de Mariola, Rvdo. D. Ramón Micó Colomer, a efectos de dar cumplimiento a la voluntad del causante, solicitó ante el Arzobispado de Valencia, que se iniciasen los trámites para constituir la fundación establecida testamentariamente.

Considerando que el c. 1300 del Código de Derecho Canónico prescribe que deben cumplirse con suma diligencia, una vez aceptadas, las voluntades de los fieles que donan o dejan sus bienes para causas pías por actos *inter vivos o mortis causa*; y que a tenor de lo dispuesto en el c. 1301 el Ordinario es el ejecutor de todas las pías voluntades, por medio del presente

DECRETO

Primero.- Acoger la voluntad fundacional del testador, en ejecución de lo dispuesto en los cánones 1300 y 1301; y por tanto, se crea en la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia -también conocida como Santa María- de Banyeres de Mariola, la Fundación pía no autónoma denominada “**FUNDACIÓN ANTONIO BELDA MARTÍNEZ**” cuya dote está integrada por los bienes muebles e inmuebles descritos anteriormente bajo los números 1 a 11, ambos incluidos; y que tendrá por cargas conservar el patrimonio histórico, religioso y artístico del Rvdo. D. Antonio Belda Martínez, para la evangelización, así como el legado familiar de la memoria de sus tíos sacerdotes mártires, Rvdos. D. Mauricio y D. Agustín Martínez Ribera para su causa en proceso de beatificación.

Segundo.- Que los bienes adscritos a la Fundación sean administrados por el Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia de Banyeres de Mariola, debiendo recabar las autorizaciones canónicas pertinentes para proceder a su enajenación, arrendamiento, cesión del derecho de uso, gravamen o cualquier otra operación que afecte a la propiedad o a la posesión de los bienes; y debiendo destinar los mismos al cumplimiento de los fines fundacionales. El párroco podrá nombrar y cesar, si lo estima oportuno, recabando previamente el parecer del Vicario Episcopal de la zona, uno o dos miembros de la comunidad parroquial para colaborar con él en las tareas de administración de la fundación; y deberá rendir cuentas anualmente a la autoridad eclesiástica.

Tercero.- Que respecto a los bienes reseñados en el número 10 del presente documento situados en Moncada, concretamente en la Parroquia San José, en el Colegio San José y en la Ermita de Santa Bárbara, y dado que forman parte de la dote de la Fundación,

permanezcan por razones pastorales en los inmuebles en los que se encuentran ubicados, no pudiendo ser retirados, trasladados ni enajenados, sin autorización expresa, dada por escrito del Ordinario del lugar.

Cuarto.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el c. 1306 § 2 se conserve una copia del presente Decreto en el archivo de la Curia; otra, en el archivo de la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia; y otra, en la Parroquia de San José, de Moncada.

Dado en Valencia, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

REESTRUCTURACIÓN DE TRES ARCIPRESTAZGOS

III

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ENRIQUE BENAVENT VIDAL
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Teniendo en cuenta las necesidades pastorales de tres arciprestazgos, tras haber consultado varias veces con el Consejo Episcopal, con todos los arciprestes de la Archidiócesis de Valencia y, finalmente, tras haber oído al Colegio de Arciprestes en fecha 20 de mayo de 2024, considero conveniente establecer las siguientes modificaciones y por las presentes DECRETO:

1.- Que la parroquia Santiago Apóstol de Beniferri, actualmente en el arciprestazgo “San Juan de Ribera” nº 10 de la vicaría episcopal territorial III, pase a formar parte del arciprestazgo nº 9 “Mare de Déu de Campanar” de la vicaría episcopal territorial II.

2.- Que los arciprestazgos nº 16 “Sants de la Pedra” y nº 17 “Santo Espíritu de la vicaría episcopal territorial IV se unifiquen en un solo arciprestazgo que será el nº 16 denominado “Sants de la Pedra”. Asimismo establezco que la numeración de los arciprestazgos

18 al 35 permanezcan invariable por razones de orden práctico-administrativa.

Dado en Valencia, a treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

BARRERA CALAHORRO, Rvdo. D. José Luis. Es nombrado *Adscrito a San Francisco de Asís de Liria*, y cesa de *Adscrito a San Antonio de Padua de Valencia*, el 20 de mayo de 2024.

CABRERA BARRERO, Rvdo. D. Gonzalo. Es designado para que preste su colaboración y ayuda como *Diácono Permanente* al servicio de *Nuestra Señora del Buen Consejo de Valencia*, y cesa de estar al servicio de *Ave María y San José de Valencia-Benimámet*, el 20 de mayo de 2024.

ESTREMS RÓDENES, Ilmo. D. José Ricardo. Es nombrado, además de lo que tiene, *Administrador Parroquial* de Nuestra Señora de la Asunción de *Alboraya*, el 29 de mayo de 2024.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Rvdo. P. Fermín, F.D.P. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital de Manises*, el 7 de mayo de 2024.

FLORES, Rvdo. D. Jesús María. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital de Manises*, el 7 de mayo de 2024.

NDUWAYO, Rvdo. D. Adelin. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital Clínico Universitario de Valencia*, el 1 de mayo de 2024.

NOFUENTES MONTES, Rvdo. P. Antonio María, O.S.M. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital de Crónicos*

de Mislata, el 7 de mayo de 2024.

VILLAR BELTRÁN, Rvdo. D. Sergio. Es nombrado *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital de Manises*, el 7 de mayo de 2024.

II

ASOCIACIONES

- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. María Luisa Pérez Esquivias, Presidenta de la “*Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*” de *Xàtiva* (Valencia), en fecha 2 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado sus nuevos Estatutos a la “*Cofradía Virgen de la Soledad*” de *Moixent* (Valencia), en fecha 2 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. José Úbeda Jorques, Presidente de la “*Cofradía Virgen de la Soledad*” de *Moixent* (Valencia), en fecha 2 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Ilmo. Sr. D. Víctor Camilo Bardisa Bito, Consiliario de la *Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración* de *Xàtiva* (Valencia), en fecha 2 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha designado a los miembros de la Junta de Gobierno de la “*Antigua y Real Archicofradía de Nuestra Señora de los Inocentes Mártires y Desamparados de Valencia*”, en fecha 9 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha erigido en asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía Nuestra Señora Virgen de*

los Dolores”, constituida en la parroquia Purísima Concepción y San Pedro Apóstol, de *Benissa* (Alicante), en fecha 9 de mayo de 2024.

- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Silvia Valero García, Presidenta de la “*Cofradía Nuestra Señora Virgen de los Dolores*” de *Benissa* (Alicante), en fecha 9 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado sus nuevos Estatutos a la “*Cofradía Santo Sepulcro*” de *Moixent* (Valencia), en fecha 9 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Antonio Rafael Escudero Escudero, Presidente de la “*Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración*”, denominada también “*El Cachorro*” de *Xàtiva* (Valencia), en fecha 9 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha erigido en asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía de la Virgen del Quinche*”, constituida en el Santuario del Beato Andrés Hibernón, de *Gandía* (Valencia), en fecha 23 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Iván Patricio Velásquez Salgado, Presidente de la “*Cofradía de la Virgen del Quinche*” de *Gandía* (Valencia), en fecha 23 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Jesús Montolio Escrig, Presidente de la *Asociación “Beato Andrés Hibernón”* de *Gandía* (Valencia), en fecha 27 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a D. Víctor Elías Pérez Viana, Presidente de la “*Cofradía el Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo*” de *Requena* (Valencia), en fecha 29 de mayo de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Miriam Estors Guerrero,

Presidenta de la “*Hermandad María Santísima de las Angustias*” de *Valencia*, en fecha 30 de mayo de 2024.

III

CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Parroquia Santa María de Alcoi*: Instalación de un ascensor.
- *Santa Iglesia Catedral de Valencia*: Reforma piso calle Barchilla, 4-5.

Presentación de Cuentas:

- *Santa Iglesia Catedral de Valencia*: Cuentas 2023.

VICARÍA JUDICIAL

TURNO Nº 1

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 95/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Roque de Oliva, de la Archidiócesis de Valencia, el día 3 de septiembre de 1994. Con fecha 12 de febrero de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 14/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia del Santo Ángel Custodio de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 23 de julio de 2010. Con fecha 9 de abril de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 115/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Iglesia Castrense de Santo Domingo de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 12 de septiembre de 2014. Con fecha 15 de abril de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 32/24: “N - N”. El matrimonio se había celebra-

do en la Parroquia de San Francisco de Sales de Miami Beach, de la Diócesis de Miami, el día 25 de febrero de 2012. Con fecha 2 de mayo de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 50/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús de Barquisimeto, de la Archidiócesis de Barquisimeto (Venezuela), el día 5 de diciembre de 1992. Con fecha 27 de diciembre de 2023 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 119/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Mateo Apóstol de Tarifa, de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, el día 16 de septiembre de 2006. Con fecha 25 de marzo de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de mayo de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO

Mª del Carmen Parreño Bas

COPIA

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

TURNO NÚMERO DOS

Nul. N.º: 96/22

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
TRIBIÑO - OSABA

DECRETO DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

A la vista del resultado de las diligencias practicadas por este Tribunal, sin que haya sido posible la notificación de la sentencia al esposo demandado, dispongo que se publique tanto en el Boletín Oficial de la Diócesis, como en el Tablón de anuncios de este Tribunal lo siguiente:

Nulidad N.º 96/22: Este matrimonio celebrado el 7 de mayo de 1977 en la Parroquia del Buen Pastor de Valencia, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia, ha sido declarado nulo por sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Valencia el día 15 de mayo de 2024. Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

De no recibir notificación alguna por parte del esposo demandado transcurridos 15 días hábiles desde la fecha de la publicación, la sentencia se considerará firme y no apelada.

Lo decreta y firma S.S.

Valencia a 16 de mayo de 2024

EL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO



LA NOTARIO

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 08/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Pascual Bailón de El Perelló, de la Archidiócesis de Valencia, el día 5 de junio de 1999. Con fecha 25 de marzo de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 76/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri, de la Archidiócesis de Valencia, el día 3 de septiembre de 1994. Con fecha 22 de abril de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 12/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia Ermita de San Miguel Arcángel de Burjassot, de la Archidiócesis de Valencia, el día 22 de abril de 1995. Con fecha 15 de abril de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 08/23: “N - N”. El matrimonio se había celebra-

do en la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Torrent (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 1 de mayo de 2024. Con fecha 15 de abril de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de mayo de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TURNO Nº 5

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 50/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 16 de julio de 1978. Con fecha

2 de abril de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 83/21: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de El Salvador de Godella, de la Archidiócesis de Valencia, el día 11 de octubre de 1987. Con fecha 11 de marzo de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 22/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santa Catalina Virgen y Mártir de Teulada (Alicante), de la Archidiócesis de Valencia, el día 2 de diciembre de 1982. Con fecha 11 de marzo de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 118/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Marcos de Segovia, de la Diócesis de Segovia, el día 21 de septiembre de 2013. Con fecha 11 de marzo de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de mayo de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO
Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

TURNO NÚMERO CINCO

Nul. N.º: 73/22

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
LÓPEZ - CAMPO

DECRETO DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

A la vista del resultado de las diligencias practicadas por este Tribunal, sin que haya sido posible la notificación de la sentencia al esposo demandado, dispongo que se publique tanto en el Boletín Oficial de la Diócesis, como en el Tablón de anuncios de este Tribunal lo siguiente:

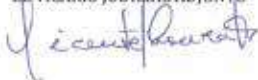
Nulidad N.º 73/22: Este matrimonio celebrado el 17 de mayo de 1987 en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri de Valencia, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia, ha sido declarado nulo por sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Valencia el día 13 de mayo de 2024. Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

De no recibir notificación alguna por parte del esposo demandado transcurridos 15 días hábiles desde la fecha de la publicación, la sentencia se considerará firme y no apelada.

Lo decreta y firma S.S.

Valencia a 30 de mayo de 2024

EL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO



LA NOTARIO



INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL

SEÑOR ARZOBISPO ENRIQUE BENAVENT VIDAL

MAYO

Jueves 2.- Recibió audiencias en el arzobispado.

Viernes 3.- Con motivo de la festividad de la Santa Cruz, después del rezo del Regina coeli, bendijo la Cruz colocada en la galería exterior del Arzobispado, en la plaza de la Almoina. - Por la noche presidió la Vigilia de oración de jóvenes, organizada por la delegación de Infancia y Juventud.

Sábado 4.- En la Concatedral de Santa María, de Castellón, con motivo del Centenario de la Coronación de la Mare de Déu del Lledó, concelebró la Misa presidida por el Nuncio Apostólico, Mons. Bernardito Auza, a la que asistieron también el obispo de esta diócesis, Mons. Casimiro López; el de Tortosa, Mons. Sergi Gordo; y el emérito de Alcalá de Henares, Mons. Juan Antonio Reig.

Domingo 5.- En la ermita de la Virgen de los Dolores Gloriosos de Turís, presidió la presentación de los niños y niñas nacidos en el último año a la Patrona, la Mare de Déu dels Dolors Gloriosos.

Lunes 6.- Mantuvo una reunión con el Consejo presbiteral en el Seminario Mayor “La Inmaculada” de Moncada.

Martes 7.- Se reunió con los miembros del Consejo Episcopal en el arzobispado.

Jueves 9.- En la Universidad CEU Cardenal Herrera, partici-

pó en el acto de investidura de Doctor Honoris Causa a D. José Manuel Otero Novas, exministro de Presidencia y de Educación, presidido por el rector, D. Higinio Marín, y el Gran Canciller, D. Alfonso Bullón de Mendoza. - Previamente celebró la eucaristía en la iglesia del Seminario de Moncada.

Viernes 10.- A primera hora, recibió audiencias. - Por la tarde, presidió las primeras Vísperas de la fiesta de la Virgen de los Desamparados, en la Basílica de la Mare de Déu.

Sábado 11.- Presidió en la Basílica el canto de la Salve Solemne a la Virgen.

Domingo 12.- A primera hora celebró la Missa d'Infants en la plaza de la Mare de Déu. - Después participa en el traslado de la Virgen a la S.I. Catedral y, a continuación, celebra la Misa Pontifical. - Por la tarde, presidió la procesión en honor a la Mare de Déu dels Desamparats.

Lunes 13.- Recibió audiencias en el arzobispado. - A continuación, se reunió con los miembros de la Comisión permanente del Consejo presbiteral. - En la festividad de la Virgen de Fátima, Patrona del Pontificio Instituto Juan Pablo II, presidió la eucaristía y el acto académico, en la sede de Santa Úrsula de la Universidad Católica. Pronunció la conferencia el profesor D. Philippe Bordeyne, presidente del Instituto en Roma.

Martes 14.- Por la mañana se reunió con los miembros del Consejo episcopal en el arzobispado.

Jueves 16.- Recibió audiencias en el palacio arzobispal. - En la sede de Santa Úrsula de la Universidad Católica, participó en el acto de entrega de la Plataforma "Sí a la Vida" a Jaime Mayor Oreja, director de la Cátedra Tomás Moro de estudios sociales y políticos de esta universidad.

Viernes 17.- A primera hora recibió al arzobispo metropolitano de la Iglesia Ortodoxa de Bulgaria para Europa central y occidental, P. Antonij. - Después se reunió con las religiosas de los monasterios de vida contemplativa de la archidiócesis en el salón de actos de la Vicaría de evangelización. - Al final del encuentro presidió la misa en la Basílica de la Virgen.

Sábado 18.- A última hora de la tarde, celebró la Vigilia de Pentecostés en la Catedral de Valencia, con motivo del Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar.

Lunes 20.- Por la mañana, en el seminario de Moncada se reunió con los arciprestes de la diócesis y, por la tarde, con el Consejo episcopal. - A última hora de la tarde, en la Catedral de Valencia, presidió el acto de presentación del libro “Me amó y se entregó por mí”, un homenaje al que fue catedrático de Sagrada Escritura, D. Juan Miguel Díaz Rodélas.

Martes 21.- Durante la mañana, recibió audiencias en el arzobispado, entre ellas a Mons. José Domingo Ulloa, arzobispo metropolitano de Panamá. - Se reunió con el equipo directivo de Cáritas Diocesana de Valencia y los responsables de las Vicarías territoriales.

Miércoles 22.- Recibió audiencias. Participó en el Besamanos a la Mare de Déu, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados.

Jueves 23.- En el Seminario Mayor “La Inmaculada” de Moncada, presidió los actos organizados con motivo de la fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote: En primer lugar, el homenaje a los presbíteros que celebraban el 25, 50 y 60 aniversario de ordenación. - A continuación, presidió la solemne eucaristía en la que concelebraron los sacerdotes presentes. - Por la tarde celebró la misa en el Monasterio de las Oblatas de Cristo Sacerdote de Moncada.

Viernes 24.- En la parroquia San Antonio Abad de Valencia, presidió la Eucaristía en la fiesta de María Auxiliadora, con motivo de la celebración del 125 aniversario de la presencia de los salesianos en Valencia.

Domingo 26.- Celebró la Eucaristía dominical en la parroquia del Santísimo Cristo, en el barrio del Cristo de Valencia.

Lunes 27.- A primera hora recibió audiencias en el palacio arzobispal.

Martes 28.- Se reunió con los miembros del Consejo episcopal.

Miércoles 29.- Recibió audiencias en el arzobispado. - Presidió la Gala Solidarios Mediterráneo, organizada por la 8 Mediterráneo TV, en Caixa Forum Valencia. Entre los galardonados se encuentra el Colegio Mayor San Juan de Ribera, de Burjassot.

Jueves 30.- A primera hora recibió audiencias. - Participó en la presentación de la Memoria del año 2023 de Cáritas Diocesana, con motivo del Día de Caridad, en la sede de la entidad. - A última hora, presidió la reunión del Consejo de asuntos jurídicos en el palacio arzobispal. - Por la tarde celebró la Misa solemne del Corpus Christi en el Real colegio Seminario del Patriarca.

Viernes 31.- Recibió al presidente de la asociación “Amics del Corpus”, D. Francisco Esteve, junto con algunos miembros de la entidad y un representante del Ayuntamiento, que le entregaron el tradicional “Pomell del Corpus”, en el palacio arzobispal. - Por la noche, presidió la Vigilia de Oración de jóvenes en la Basílica de la Virgen, organizada por la delegación diocesana de Infancia y Juventud.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS
DE LA AGENDA DEL SR. ARZOBISPO

Durante el mes de mayo el Sr. Arzobispo:

- En la Catedral de Valencia presidió la Vigilia de Pentecostés y la presentación del libro-homenaje a D. Juan Miguel Díaz Rodelas, catedrático de Sagrada Escritura.
- Celebró otras Eucaristías: en el seminario de Moncada, con motivo de la fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, en el Monasterio de las Oblatas, y con los participantes en el acto de investidura de la Universidad CEU Cardenal Herrera; en la sede de Santa Úrsula de la UCV por la festividad de la Virgen de Fátima; en las parroquias: San Antonio Abad y Santísimo Cristo; y en la Iglesia del Patriarca, por la solemnidad de Corpus Christi.
- Concelebró la misa del centenario de la coronación de la *Mare de Déu del Lledó*, en la Concatedral de Castellón.
- Con motivo de la festividad de la *Mare de Déu dels Desamparats*, en la Basílica rezó las Vísperas y la Salve solemne; presidió la *Misa d'Infants*, y el traslado; y celebró la Misa Pontifical en la Catedral y presidió la procesión de la Virgen por el centro de la ciudad.
- Recibió, entre otras audiencias, al P. Antonij, arzobispo metropolitano de la Iglesia ortodoxa de Bulgaria; y a Mons. José Domingo Ulloa, arzobispo metropolitano de Panamá.
- Presidió la vigilia de oración en la Basílica de la Virgen.
- Mantuvo reuniones con el Consejo episcopal, Arciprestes, Consejo de asuntos jurídicos, Comisión permanente y pleno del Consejo presbiteral; y con el equipo directivo de Cáritas Diocesana.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Homilías:

I, Festividad Virgen de los Desamparados – Missa d’Infants, 12-V-2024, 273;

Cartas:

I, «Pascua del enfermo: dar esperanza en la tristeza», 5-V-2024, 280; II, «Mare de Déu dels Desamparats, Madre de los últimos, Madre de todos», 12-V-2024, 284; III, «Pentecostés: el fruto del Espíritu», 19-V-2024, 288; IV, «Jornada de la vida contemplativa», 26-V-2024, 292

Decretos:

I, Incardinación perpétua y absoluta en nuestra Archidiócesis del Rvdo. D. Jhon Emir Dugarte, 21-V-2024, 296; II, De la Fundación pía no autónoma denominada “Fundación Antonio Belda Martínez”, 30-V-2024, 297; III, Reestructuración de tres arciprestazgos, 31-V-2024, 304.

CANCELLERÍA-SECRETARÍA:

I, Nombramientos eclesiásticos, 307; II, Asociaciones, 308; III, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 310.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, 311; Edicto publicación de sentencia, turno nº 2, 313; Turno nº 4, 314; Turno nº 5, 315; Edicto publicación de sentencia, turno nº 5, 317.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Arzobispo D. Enrique Benavent Vidal, 321.



PORTADA: Logotipo oficial del camino sinodal 2021-2024, obra de Isabelle de Senilhes. www.synod.va/es